

Número 3894

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Delegación Territorial de Apuestas Deportivas y Lotería Primitiva de Murcia

A N U N C I O

Por el titular del Despacho Receptor de Apuestas de carácter exclusivo número 53945, localidad de San Pedro del Pinatar, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado Despacho Receptor de la calle Concepción, número 42, en que actualmente está situado, a la calle Gabriel Cañadas, número 15, de la misma localidad.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1.511/92, de 11 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado", de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en Madrid, C/ María de Molina, 48-50, C.P. 28006, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 10 de marzo de 1995.— El Delegado Territorial para la Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Murcia.

Número 4356

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha iniciado expediente de concesión de aguas subterráneas para sustitución de caudales en usos ya establecidos legalmente, cuyas características son las siguientes:

Peticionario: D. José Antonio Martínez-Mena Rodríguez y doña Fuensanta García Rodríguez.

Tipo de concesión: Artículo 2.º del Real Decreto-Ley 3/86, de 30 de diciembre.

Destino de las aguas: Riego de 9 Ha.

Paraje: El Esparragal, Pago de Zaráiche.

Término municipal y provincia: Murcia.

Caudal: 30 l/s.

Volumen máximo anual: 45.000 m³.

Captación: Pozo común de 10 m. de profundidad y 2 m. de diámetro, con grupo de bombeo de eje horizontal de 30 C.V.

Motivo de la concesión: Modificación del punto de toma (20 m.).

Por tal motivo y conforme a lo preceptuado en el artículo 129 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se abre un período de información pública por el plazo de veinte días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Albacete", durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación Hidrográfica, con domicilio en plaza de Fontes, 1, Murcia, cualquier persona que pueda resultar afectada y alegar lo que considere oportuno en defensa de sus derechos. Referencia APS-60/94.

Murcia, 15 de marzo de 1995.— El Comisario de Aguas, P.A., el Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Luis Pérez Séiquer.

Número 4480

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha iniciado expediente de concesión de aguas subterráneas para sustitución de caudales en usos ya establecidos legalmente, cuyas características son las siguientes:

Peticionario: D. Juan Antonio Marín Jiménez y otros.

Tipo de concesión: Artículo 2.º del Real Decreto-Ley 3/86, de 30 de diciembre.

Destino de las aguas: Regadío (94 Ha.).

Paraje: "Hoya del Quemao".

Término municipal y provincia: Cehegüñ, Murcia.

Caudal medio equivalente: 14,90 l/s.

Volumen máximo anual: 470.000.

Captación: Sondeo de 150 m. de profundidad y 300 mm. de diámetro. Grupo elevador de 35,33 C.V. coordenadas UTM 6093.42142, Hoja 911.

Motivo de la concesión: Modificación del punto de toma o captación. (Distancia 1.100 m. del anterior).

Por tal motivo y conforme a lo preceptuado en el artículo 129 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se abre un período de información pública por el plazo de veinte días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Albacete", durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación Hidrográfica, con domicilio en plaza de Fontes, 1, Murcia, cualquier persona que pueda resultar afectada y alegar lo que considere oportuno en defensa de sus derechos. Referencia CPR-11/94.

Murcia, 9 de marzo de 1995.— El Comisario de Aguas, P.A., el Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Luis Pérez Séiquer.